

Expediente: 2/20

Carátula: LUNA SANTIAGO GABRIEL C/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/02/2025 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - IBAÑEZ, MARIA DOLORES-DEMANDADO

306488157581504 - GABINETE PSICOSOCIAL MONTEROS -

20323484350 - LUNA, SANTIAGO GABRIEL-ACTOR/A

30648815758838 - PERITOS MEDICOS CONCEPCION -

20270179496 - IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO

20384896929 - IBAÑEZ, JESUS EZEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 2/20



H3080090292

JUICIO: LUNA SANTIAGO GABRIEL c/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°2/20.

Presento a despacho e informo a S.S. que en fecha 07/02/2025 en el CPA 3 de pericial médica se dispuso librar un oficio a OGA Ejecución Penal a fin de que se arbitren los medios para que el Sr. Luna, quien se encuentra privado de su libertad en marco de la causa LUNA SANTIAGO GABRIEL S/ ROBO CON ARMA BLANCA - ART. 166 PÁR. 1 INC 2 EN GRADO DE TENTATIVA VICT: OCAMPO MARIA DEL CARMEN - Legajo S-311693/2020, se practique los estudios médicos solicitados por el perito Juan Carlos Lacoste. Es todo cuanto puedo informar.-FC.- Monteros,11 de febrero de 2025. **FDO. PROC. MARÍA EMILSE ROBLES- COORDINADORA.**

Monteros, 11 de febrero de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Por las particularidades del caso y considerando que el actor del proceso se encuentra privado de libertad, lo que dificulta la normal producción de la prueba y a fin de garantizar que todas las pruebas susceptibles de ser producidas fuera de la audiencia se encuentren debidamente incorporadas al expediente y así permitir a las partes ejercer plenamente su derecho a alegar luego de la audiencia de vista de causa, se dispone: **REPROGRAMAR** la audiencia de vista de causa, para el día 28/03/2025 a horas 10:30. .

III)- Notifíquese a las partes.- FC **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.